

Comunidad Autónoma, 117.000 ptas.

Total provincia de Almería. Financiación: M.º Asuntos Sociales: 14.100.000 ptas.

Financiación Comunidad Autónoma: 2.295.000 ptas.

Total: 16.395.000 ptas.

Almería, 1 de julio de 1996.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

RESOLUCION de 2 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-JA-204/94.

Nombre y apellidos: Antonia Cruz Fuentes.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS de Jaén, de fecha 22.4.96, por la que se extingüía la medida de Formación Profesional Ocupacional, concedida en su día, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-415/94.

Nombre y apellidos: Ramón Cortés Santiago.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS de Jaén, de fecha 22.4.96, por la que se extingüía la medida de Formación Profesional Ocupacional, concedida en su día, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-653/94.

Nombre y apellidos: Dolores Jiménez Jiménez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 23.4.96, por la que se deniegan las ayudas del Programa de Solidaridad en base al artículo 6.1 del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-685/94.

Nombre y apellidos: Esperanza Fdez. Valle.

Contenido del acto: Anuncio de fecha 16.5.96, por el que se le advierte que si en el plazo de tres meses no se procediera a realizar el preceptivo informe, previsto en el art. 5.º del Decreto 400/90, se produciría la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones de conformidad con el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-JA-232/95.

Nombre y apellidos: Fco. Martínez Sánchez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 3.5.96, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no compareciese, se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. Expte.: PS-JA-447/95.

Nombre y apellidos: Luis Alejo López.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén de fecha 29.4.96, por la que se concede la medida de Formación Profesional Ocupacional, con la advertencia legal de que contra la

misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en el BOJA.

Jaén, 2 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 2 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-JA-106/94.

Nombre y apellidos: José M. Rodguez. Castro.

Contenido del acto: Anuncio de fecha 29.4.96, por el que se le advierte que si en el plazo de tres meses no se procediera a realizar el preceptivo informe, previsto en el art. 5.º del Decreto 400/90, se produciría la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones de conformidad con el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-JA-180/94.

Nombre y apellidos: Antonio Rdguez. García.

Contenido del acto: Anuncio de fecha 29.4.96, por el que se le advierte que si en el plazo de tres meses no se procediera a realizar el preceptivo informe, previsto en el art. 5.º del Decreto 400/90, se produciría la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones de conformidad con el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-JA-192/94.

Nombre y apellidos: Jaime Sánchez Sánchez.

Contenido del acto: Anuncio de fecha 29.4.96, por el que se le advierte que si en el plazo de tres meses no se procediera a realizar el preceptivo informe, previsto en el art. 5.º del Decreto 400/90, se produciría la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones de conformidad con el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-JA-756/94.

Nombre y apellidos: Juana Faba Martínez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 14.2.96, por la que se extingüía la medida de Formación Profesional Ocupacional, concedida en su día, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-828/94.

Nombre y apellidos: Carmen Castro Moral.

Contenido del Acto: Anuncio de fecha 29.4.96, por el que se le advierte que si en el plazo de tres meses no se procediera a realizar el preceptivo informe, previsto en el art. 5.º del Decreto 400/90, se produciría la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones de conformidad con el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-JA-16/95.

Nombre y apellidos: Julián Ortega Miñarro.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 5.3.96, por la que se extingüía la medida de Formación Profesional Ocupacional, concedida en su día, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-464/95.

Nombre y apellidos: Juan Rico Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 4.3.96, por la que se deniegan las ayudas del Programa de Solidaridad en base al artículo 2 del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-593/95.

Nombre y apellidos: Antonio Maroto Casas.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 4.3.96, por la que se deniegan las ayudas del Programa de Solidaridad en base al artículo 6.1 del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-551/95.

Nombre y apellidos: Juan R. Moreno Moreno.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 11.4.96, por la que se deniegan las ayudas del Programa de Solidaridad en base al artículo 2 del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-599/95.

Nombre y apellidos: Fca. Montalbán Fdez.

Contenido del acto: Anuncio de fecha 11.3.96, por el que se le advierte que si en el plazo de tres meses no se procediera a realizar el preceptivo informe, previsto en el art. 5.º del Decreto 400/90, se produciría la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones de conformidad con el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-JA-38/96.

Nombre y apellidos: Jesús Moreno Escobedo.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 15.3.96, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no compareciese, se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. Expte.: PS-JA-292/95.

Nombre y apellidos: Manuela Moreno Moreno.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 14.2.96, por la que se extingüía la medida de Formación Profesional Ocupacional, concedida en su día, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-233/95.

Nombre y apellidos: Fco. M. Carvajal Fdez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 29.4.96, por la que se concede la medida de Formación Profesional

Ocupacional con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en el BOJA.

Jaén, 2 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 2 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 55/1995, de 7 de marzo, establece un conjunto de Programas de Fomento de Empleo para este ejercicio 1996.

En base al programa «Instrumentos de Apoyo a la Creación y Mantenimiento de Empleo», se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

Exp. UPE-1/96-JA.
Entidad: Ilmo. Ayunt. Alcalá la Real.
Importe: 7.500.000

Exp. UPE-2/96-JA.
Entidad: Ilmo. Ayunt. La Carolina.
Importe: 7.500.000

Exp. UPE-3/96-JA.
Entidad: Ilmo. Ayunt. Ubeda.
Importe: 7.500.000

Exp. UPE-6/96-JA.
Entidad: Ilmo. Ayunt. Andújar.
Importe: 7.500.000

Exp. ALPE-1/96-JA.
Entidad: Ilmo. Ayunt. Alcaudete.
Importe: 3.500.000

Exp. ALPE-4/96-JA.
Entidad: Ilmo. Ayunt. Castillo Locubín.
Importe: 3.500.000

Exp. ALPE-6/96-JA.
Entidad: Ilmo. Ayunt. Mengíbar.
Importe: 3.500.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada para este ejercicio.

Jaén, 2 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 4 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 31 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 141 de 31 de diciembre de 1993) prorrogado por Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, hace pública